

## Agrupación Territorial 6ª

**Asunto:** FORMACION PROFESIONAL CONTINUADA

**Distribución:** a todos los miembros del Instituto

**De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Auditoria y la Norma de formación interna del ICJCE, paso a informarte de la sesión de formación que se impartirá en nuestra Agrupación:**

**CURSO:** NOVEDADES CONTABLES, RESOLUCIONES Y CONSULTAS AL ICAC

**Ponente**

**Gregorio Labatut Serer**

*Doctor en Ciencias Económicas y Empresariales, Profesor Titular de la Facultad de Economía de la Universidad de Valencia. Miembro de la Comisión sobre Principios Contables de AECA, Director del grupo de investigación "Interrelaciones entre Normas Fiscales y Contables y Valoración de empresas" del departamento de Contabilidad de la Universidad de Valencia.*

**Presentación y Programa**

Durante la sesión se explicarán mediante casos prácticos los aspectos más importante de las últimas resoluciones y consultas del ICAC, que se relacionan con:

1. Resolución de 18 de octubre de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre el marco de información financiera cuando no resulta adecuada la aplicación del principio de empresa en funcionamiento.
2. Resolución de 9 de febrero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se desarrollan las normas de registro, valoración y elaboración de las cuentas anuales para la contabilización del Impuesto sobre Beneficios.
3. Proyecto de Real Decreto por el que se modifica el Plan General de Contabilidad aprobado por Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas aprobado por Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas aprobadas por Real Decreto 1159/2010 ,de 17 de septiembre, y las Normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobadas por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre
4. Resolución del ICAC de 14 de abril de 2015 por la que se establecen criterios para la determinación del coste de producción.
5. También se desarrollarán mediante casos prácticos las últimas consultas publicadas por el ICAC y relacionadas con las materias anteriores.

**Datos de interés**

**Fecha:** 30 de junio de 2016

**Horas homologadas a efectos del ICAC:** 6 horas

**Horario:** De 10:00 a 14:00 y de 16 a 18:00 horas

**Código del Curso:** 50116470

**Lugar de celebración:**

Sede de la Agrupación Territorial 6ª del ICJCE – Plaza de Madrid nº3 2º dcha. -47001 Valladolid

**Derechos de inscripción:**

- Censores y ayudantes: **100,00 euros**
- Otros: **160,00 euros**

## NOVEDADES CONTABLES, RESOLUCIONES Y CONSULTAS AL ICAC

### Solicitud de inscripción

<b>Nombre y apellidos</b>			
<b>DNI</b>			
<b>Correo electrónico</b>			
<b>Dirección postal</b>	<b>C.P.:</b>	<b>Ciudad:</b>	
<b>Teléfono</b>			
<b>ROAC nº</b>			
<b>Firma a la que pertenece</b>			

Indique si precisa reconocimiento de horas de formación en su expediente personal para su posterior comunicación al ICAC

SI  NO

Corporación a la que pertenece: ICJCE  REA/REG

### Otros miembros del despacho que asistieron al curso

Nombre y apellidos	DNI	Reconocimiento Horas		Corporación	
		SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	ICJCE <input type="checkbox"/>	REA/REGA <input type="checkbox"/>
		SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	ICJCE <input type="checkbox"/>	REA/REGA <input type="checkbox"/>
		SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	ICJCE <input type="checkbox"/>	REA/REGA <input type="checkbox"/>
		SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	ICJCE <input type="checkbox"/>	REA/REGA <input type="checkbox"/>
		SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	ICJCE <input type="checkbox"/>	REA/REGA <input type="checkbox"/>

### Datos de facturación:

<b>Empresa:</b>	<b>CIF:</b>
<b>Dirección</b>	<b>CP:</b>

### Forma de pago: (antes de realizar el abono, confirmar disponibilidad de plazas)

<input type="checkbox"/> Recibo domiciliado	Nº de cuenta –IBAN
<input type="checkbox"/> Transferencia Bancaria o ingreso en efectivo	Nº de C/C-IBAN ES28 0075 13 0602000213
<input type="checkbox"/> Talón nominativo a la Agrupación Territorial 14ª	

### Firma

#### ADVERTENCIA LEGAL SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

\*Según lo establecido en el artículo 5 de la LOPD, se informa al interesado de que los datos personales recabados serán incorporados a un fichero responsabilidad del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España (en adelante, ICJCE), cuya finalidad y usos versan sobre las actividades de formación gestionadas por el ICJCE, para lo cual se enviará información y publicaciones sobre actos, eventos, programas de formación y demás actividades relacionadas. Se garantiza que los datos serán protegidos con la máxima privacidad y confidencialidad conforme a la normativa de protección de datos. El afectado puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante comunicación escrita y acompañada de fotocopia del D.N.I., o documento equivalente, dirigida al ICJCE, ubicado en el Paseo de la Habana nº 1, 28036-Madrid, en los términos establecidos en el artículo 25 del Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de datos de carácter personal (LOPD), aprobado por Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre. Se informa asimismo de que el ICJCE no comunicará los datos a terceros sin su consentimiento, salvo en aquellos casos previstos en el artículo 11 de la LOPD, desarrollado por el artículo 10 del citado Reglamento.  
A tal fin, para el supuesto de actividades de formación organizadas por el ICJCE en colaboración con otras Instituciones, el interesado consiente la comunicación de sus datos a la entidad colaboradora en cumplimiento de fines directamente relacionados con las funciones legítimas del cedente y del cesionario, sin perjuicio de la sujeción de este último a las previsiones establecidas en la normativa de protección de datos y de la posibilidad de revocación del consentimiento otorgado en los términos del citado artículo 11 de la LOPD\*